Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martin s/n
Telefono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 209 - 2012-MDS

LA SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:
Que el presente documento obra en original en el expediente que he tenido a la vista.
SOCABAYA 13 ABR. 2012
Abog. L. Ivonne Absi Porras
Secretaria General

Socabaya, 11 de Abril del 2012.

VISTOS:

El Informe Nro. 797-2012-GDUR-MDS, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, sobre reestructuración del Comité de Recepción de Obra "Construcción del Drenaje Pluvial La Campiña I-A Cruce Av. Arequipa – Los Huertos, Distrito de Socabaya – Arequipa", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe Nro. 797-2012-GDUR-MDS, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, manifiesta la necesidad de reestructurar la Comisión de Recepción de la Obra: "Construcción del Drenaje Pluvial La Campiña I-A Cruce Av. Arequipa – Los Huertos, Distrito de Socabaya – Arequipa", ejecutada por la Municipalidad Distrital de Socabaya por la modalidad de contrata.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 210° del D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Recepción de Obra estará integrado, cuando menos, por un representante de la entidad, necesariamente Ingeniero o Arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos y por el inspector o supervisor.

Que, en cuyo entender es de norma y necesidad la conformación del comité mediante el acto administrativo correspondiente; con la finalidad de que se encargue de la Recepción de la Obra: "Construcción del Drenaje Pluvial La Campiña I-A Cruce Av. Arequipa – Los Huertos, Distrito de Socabaya – Arequipa".

Que, conforme a las facultades que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Art. 20°, inciso 6) confiere a este Despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 177-2012-MDS, de fecha 26-03-2012 y toda aquella disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra **"CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL LA CAMPIÑA I-A CRUCE AV. AREQUIPA – LOS HUERTOS, DISTRITO DE SOCABAYA – AREQUIPA"** por la modalidad de contrata; el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Presidente	: Arq. Jorge Luis Bernedo Bustios	Jefe de Obras Publicas
Miembro	: Ing. Jafett Anahua Apaza	Sección de Inspección y Liquidaciones
Miembro	: CPC Rafael Elvis Laura Huaranga	Jefe de Contabilidad
Miembro	: Ing. Javier Antonio Gomero Tejeda	Supervisor de Obra

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. L. Ivonne Absi Porras
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE